

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2021

En Burgos, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, siendo las once horas, del día 30 de diciembre de 2021, se reunieron las señoras y señores Diputados que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. César Rico Ruiz

DIPUTADOS:

D^a M^a del Mar Alcalde Golás
D. Isaac Angulo Gutiérrez
D. Antonio Miguel Arauzo González
D^a Montserrat Cantera Martínez
D. Ángel Carretón Castrillo
D^a Raquel Contreras López
D. Nicasio Gómez Ruiz
D. Jesús Ignacio Grajal Martín
D. Ángel Guerra García
D. Ramiro Ibáñez Abad
D. Alexander Jiménez Pérez
D. Francisco Javier Lezcano Muñoz
D. Jaime Martínez González
D^a M^a del Carmen Miravalles García
D. José Antonio de los Mozos Balbás
D. Víctor Eduardo Manguía García
D. Arturo Pascual Madina
D^a Laura Puente Franco
D. Lorenzo Rodríguez Pérez
D^a M^a Purificación Rueda Martínez
D. Jesús M^a Sendino Pedrosa
D^a M^a Inmaculada Sierra Vecilla
D. Borja Suárez Pedrosa

SECRETARIO GENERAL:

José Luis M^a González de Miguel

INTERVENTOR:

D. Ricardo Pascual Merino

No asiste a la sesión el Diputado Provincial D. David Jurado Pajares, excusando su ausencia.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2021.

La Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los 24 Diputados presentes en la sesión, **ACUERDA** aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 3 de diciembre de 2021, cuyo texto conocen los presentes por haberseles remitido con anterioridad.

HACIENDA

2.- INADMISIÓN DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA POR D. ISMAEL ALONSO ARNAIZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PUEBLOS OLVIDADOS, CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS PARA EL EJERCICIO DE 2022, Y CONSIGUIENTE APROBACIÓN DEFINITIVA CON LA ADECUACIÓN ORGÁNICA QUE SE EXPRESA EN LA PROPIA PROPUESTA.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 23 de diciembre de 2021, y en base a los siguientes **FUNDAMENTOS**:

1.- Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.

2.- El expediente del Presupuesto General de la Entidad para 2022, integrado por el Presupuesto de la Corporación, los Estados Integrados y Consolidados del Presupuesto, las Bases de Ejecución del Presupuesto y los Anexos y demás documentación complementaria, señalados en los arts. 165 y 166 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

3.- Las tablas retributivas del Personal de la Entidad para el Ejercicio de 2022.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D^a M^a del Mar Alcalde Golás, Diputada no adscrita, D. Nicasio Gómez Ruiz, Diputado del Grupo Mixto (formación política VOX), D. Víctor Eduardo Munguía García, Portavoz del Grupo Ciudadanos, el Excmo. Sr. Presidente y D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, Viceportavoz del Grupo Socialista, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los 10 Diputados del Grupo Popular y de los 3 Diputados del Grupo Ciudadanos, que suman 13, y los votos en contra de los 9 Diputados presentes del Grupo Socialista, el de la Diputada no adscrita D^a M^a del Mar Alcalde Golás y el del Diputado del Grupo Mixto (VOX), que suman 11, **ACUERDA:**

Primero.- Inadmitir la alegación presentada por D. Ismael Alonso Arnaiz en calidad de Presidente de la Asociación de Pueblos Olvidados.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos para el ejercicio de 2022.

Tercero.- Prestar, asimismo, aprobación a las Plantillas Presupuestarias del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial y del Organismo Autónomo Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, en los términos que establece el art. 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en relación con el art. 126.1 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como del Consorcio Camino del Cid (art. 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

Cuarto.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

Quinto.- Publicar el Presupuesto General para el ejercicio de 2022, definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el art. 169 apartados 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el cual entrará en vigor una vez publicado en la forma prevista en el citado apartado 3.

El resumen del presupuesto por capítulos y la plantilla son los siguientes:

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	PTO. GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES:	84.622.400,00	4.111.900,00	1.830.000,00	5.221.300,00	85.343.000,00
CAP. I GASTOS DE PERSONAL.....	42.082.900,00	657.900,00	532.000,00	0,00	43.272.800,00
CAP. II GASTOS CTES. BIENES Y SERVICIOS..	23.855.600,00	2.464.000,00	1.128.000,00	0,00	27.447.600,00
CAP. III GASTOS FINANCIEROS	306.000,00	0,00	0,00	0,00	306.000,00
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.877.900,00	990.000,00	170.000,00	5.221.300,00	13.816.600,00
CAP. V FONDO DE CONTINGENCIA.....	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	PTO. GENERAL
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	44.333.200,00	124.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00	44.457.200,00
CAP. VI INVERSIONES REALES.....	14.389.400,00	124.000,00	0,00	0,00	14.513.400,00
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	29.943.800,00	0,00	1.400.000,00	1.400.000,00	29.943.800,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS:	7.360.000,00	0,00	400.000,00	0,00	7.760.000,00
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS.....	1.800.000,00	0,00	400.000,00	0,00	2.200.000,00
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS.....	5.560.000,00	0,00	0,00	0,00	5.560.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	136.315.600,00	4.235.900,00	3.630.000,00	6.621.300,00	137.560.200,00

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	PTO. GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES:	116.905.600,00	4.226.900,00	1.830.000,00	5.221.300,00	117.741.200,00
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS.....	9.075.100,00	0,00	0,00	0,00	9.075.100,00
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS.....	6.453.000,00	0,00	0,00	0,00	6.453.000,00
CAP. III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	12.786.800,00	319.600,00	0,00	0,00	13.106.400,00
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	88.528.200,00	3.827.300,00	1.830.000,00	5.221.300,00	88.964.200,00
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES.....	62.500,00	80.000,00	0,00	0,00	142.500,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	2.068.000,00	9.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00	2.077.000,00
CAP. VI ENAJENACIÓN INVERS. REALES.....	141.000,00	9.000,00	0,00	0,00	150.000,00
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	1.927.000,00	0,00	1.400.000,00	1.400.000,00	1.927.000,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS:	17.342.000,00	0,00	400.000,00	0,00	17.742.000,00
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS.....	342.000,00	0,00	400.000,00	0,00	742.000,00
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS.....	17.000.000,00	0,00	0,00	0,00	17.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	136.315.600,00	4.235.900,00	3.630.000,00	6.621.300,00	137.560.200,00

ANEXO I

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2022

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
	HABILITADOS DE CARÁCTER NACIONAL			
A1	Secretario General	1	1	-
A1	Vicesecretario	1	-	1
A1	Interventor	1	1	-
A1	Viceinterventor	1	1	-
A1	Tesorero	1	1	-
A1	Adjunto Tesorería	1	1	-
A1	Secretario-Interventor	3	2	1
A2	Secretario-Interventor	1	1	-

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
A1	Técnico Administración General	24	14	10
A2	Técnico Grado Medio	1	1	-
C1	Administrativo	57	43	14
C2	Auxiliar Administrativo	26	5	21
AP	Ordenanza	8	5	3
AP	Ordenanza-Portero	1	-	1
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
A1	Archivero-Bibliotecario	1	-	1
A1	Arquitecto	3	3	-
A1	Asesor Contable	1	1	-
A1	Economista	3	3	-
A1	Ingeniero de Caminos	3	2	1
A1	Médico Guardia	1	1	-
A1	Médico Medicina General	5	2	3
A1	Técnico Administración Especial	1	1	-
A1	Técnico Cultura	2	1	1
A1	Técnico Internet	1	1	-
A1	Técnico Restauración	1	1	-
A1	Técnico Superior Informático	1	-	1
A2	Arquitecto Técnico	4	3	1
A2	Ayudante Archivo y Biblioteca	3	3	-
A2	Enfermero	27	20	7
A2	Enfermero ½ jornada	1	-	1
A2	Fisioterapeuta	3	1	2
A2	Fisioterapeuta ½ jornada	2	-	2
A2	Ingeniero Técnico Agrícola	1	-	1
A2	Ingeniero Técnico Industrial	1	-	1
A2	Ingeniero Técnico Obras Públicas	3	2	1
A2	Jefe Administrativo	1	1	-
A2	Jefe de Protocolo	1	1	-
A2	Monitor	2	2	-
A2	Técnico Coordinador Biblioteca	3	3	-
A2	Técnico Grado Medio	18	12	6
A2	Técnico Informático	4	4	-
A2	Técnico Medio Ambiente	1	1	-
A2	Técnico Recuperación de Archivos	1	1	-
A2	Terapeuta Ocupacional	4	-	4

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A2	Trabajador Social	5	5	-
C1	Administrativo	2	1	1
C1	Bomberos	2	-	2
C1	Capataz	3	3	-
C1	Conductor	1	1	-
C1	Corrector-Administrativo	1	-	1
C1	Delineante	3	3	-
C1	Electricista Especialista	2	2	-
C1	Gobernante	10	10	-
C1	Mecánico	4	-	4
C1	Programador-Operador	13	8	5
C1	Programador-Operador Telecomunicaciones	1	-	1
C1	Técnico Artes Gráficas	9	8	1
C1	Técnico Auxiliar Archivo y Biblioteca	2	1	1
C1	Técnico Auxiliar Biblioteca	3	2	1
C1	Técnico Incendios	1	1	-
C2	Auxiliar de Enfermería	26	26	-
C2	Auxiliar Psiquiátrico	3	3	-
C2	Barbero-Peluquero	1	1	-
C2	Calcador	1	1	-
C2	Cocinero	2	1	1
C2	Conductor	4	4	-
C2	Conductor Bibliobús	1	1	-
C2	Encargado de Mantenimiento	1	1	-
C2	Maestro Ocupacional	2	2	-
C2	Maquinista-Conductor	3	3	-
C2	Mecánico Servicios Generales	2	2	-
C2	Mecánico-Soldador	1	1	-
C2	Oficial Albañil	1	1	-
C2	Oficial Mecánico Electricista	1	1	-
AP	Limpiador-Cuidador	9	9	-
AP	Telefonista-Recepcionista	1	1	-
AP	Velador	1	1	-
AP	Vigilante	1	-	1
AP	Vigilante Jurado	1	1	-

PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A2	Jefe/Director de Gabinete	1	-	1
A2	Asesor	2	1	1
C1	Administrativo	8	8	-
C1	Administrativo ½	1	1	-

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2022

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	Asesor Jurídico	1	1	-
A1	Profesor Dibujo Artístico	1	1	-
A1	Psicólogo	5	3	2
A1	Técnico Gestión Tributaria y Recaudación	1	-	1
A1	Técnico Jurídico	2	2	-
A2	Animador Comunitario	17	16	1
A2	Coordinador CEAS	1	1 (reserva)	-
A2	Educador Familiar	9	7	2
A2	Jefe Oficina Zona	2	2	-
A2	Técnico Grado Medio	4	4	-
A2	Trabajador Social	42	18	24
C1	Administrativo	1	1	-
C1	Agente Administrativo	2	2	-
C1	Agente Tributario	21	17	4
C2	Agente Ayudante	5	-	5
C2	Auxiliar de Carretera	36	17	19
C2	Auxiliar de Enfermería	195	103	92
C2	Auxiliar de Enfermería ½ jornada	51	-	51
C2	Capataz	4	-	4
C2	Cocinero	11	2	9
C2	Ebanista-Carpintero	1	1	-
C2	Ebanista-Carpintero 1/2 jornada	1	1	-
C2	Encargado de Mantenimiento	1	1	-
C2	Maquinista-Conductor	9	9	-
C2	Personal Oficinas Varios Clunia	2	-	2
C2	Tractorista-Encargado	1	1	-
AP	Auxiliar de Cocina	18	9	9
AP	Lavadero-Costurero-Planchador	16	-	16

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
AP	Lavandero-Costurero-Planchador ½ jornada	1	-	1
AP	Limpiador	83	34	49
AP	Limpiador ½ jornada	24	1	23
AP	Limpiador-Cuidador	10	10	-
AP	Modisto-Costurero	2	-	2
AP	Operario Oficios Varios	6	4	2
AP	Operario Oficios Varios Clunia ½ jornada	1	-	1
AP	Ordenanza-Portero	9	-	9
AP	Ordenanza-Portero-Conductor	6	-	6
AP	Peón Agrícola	1	-	1
AP	Peón Especialista	4	-	4
AP	Peón Vías y Obras	1	1	-
AP	Vigilante	1	1	-

PERSONAL DIRECTIVO

Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
Jefe de Servicio de Cultura	1	-	1
Jefe de Servicio Bienestar Social	1	1	-

CORPORACIÓN

Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
Diputados dedicación exclusiva	7	7	-
Presidente	1	1	-
Vicepresidente 1º	1	1	-

INSTITUTO PROVINCIAL DEPORTE Y JUVENTUD

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2022

Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	Director Técnico	1	1	-
A2	Monitor R.I.F.B.	2	2	-
C1	Administrativo	1	1	-
AP	Ordenanza	1	1	-

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2022

	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	Técnico Jurídico	1	1	-
A2	Técnico Grado Medio	1	1	-
C1	Administrativo	1	1	-
C1	Oficial Deportes y Servicios Generales	3	1	2
C1	Oficial Deportes Juventud y Servicios Generales	1	1	-
C2	Auxiliar Deportes y Juventud	1	1	-
AP	Ordenanza-Conductor	1	1	-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las once horas y veintitrés minutos, el Excmo. Sr. Presidente, levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los ocho anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Excmo. Sr. Presidente.

**Vº Bº Y CÚMPLANSE
LOS ACUERDOS ANTERIORES**

EL PRESIDENTE

Fdo.: César Rico Ruiz



EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Luis M.º González de Miguel

